

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA
POR EMPRESARIOS DESTINADA A PALIAR EL IMPACTO DERIVADO DE LA CRISIS SANITARIA
OCASIONADA POR EL COVID-19 EN EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN EL
EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN**

| 1. DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA) | | | | |
|---|----|--|-------------------|------|
| NOMBRE: | | | NIF: | |
| DOMICILIO FISCAL: | | Nº: | Piso: | Pta: |
| LOCALIDAD: | | | C.P.: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | | FAX: | |
| TELÉFONO 1: | | TELÉFONO 2: | | |
| 2. DATOS DEL REPRESENTANTE | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS: | | | DNI: | |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: | | Nº: | Piso: | Pta: |
| LOCALIDAD: | | | C.P.: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | | TLF.: | |
| 3. NÚMERO DE TRABAJADORES DEL EMPRESARIO AUTÓNOMO (a cumplimentar exclusivamente por empresarios personas físicas o autónomos) | | | | |
| Empresario autónomo individual sin trabajadores por cuenta ajena ni autónomos colaborares | | Empresario autónomo con plantilla: <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresario autónomo: ○ Trabajadores por cuenta ajena: ○ Autónomos colaboradores: Total plantilla: | | |
| 4. TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA | | | | |
| Empresario autónomo individual y empresas con hasta 2 trabajadores: 3.000.-€ | | | | |
| Empresario autónomo y empresas con trabajadores comprendidos entre 3 y 9 trabajadores: 5.000.-€ | | | | |
| Empresario autónomo y empresas con 10 ó más trabajadores: 8.000.-€ | | | | |
| 5. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL / RESTAURACIÓN OBLIGADO AL CIERRE | | | | |
| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: | | | | |
| DIRECCIÓN: | | Nº: | Piso: | Pta: |
| LOCALIDAD: | | | C.P.: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | P. WEB : | | |
| TELÉFONO 1: | | TELÉFONO 2: | | |
| TWITTER: | | FACEBOOK: | INSTAGRAM: | |
| REGISTRADO EN DIRECTORIO GENERAL DE EMPRESAS Y COMERCIOS | SI | NO | EPÍGRAFE DEL IAE: | |
| | | | | |



6. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR (salvo indicación expresa en contrario)

6.1. La presentación de esta solicitud implica la autorización al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a recabar los datos que se indican a continuación, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas

| Rfa | DATOS A CONSULTAR | ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA |
|------|--|--|
| I | Nº DNI / NIE del solicitante (titular o representante de la entidad solicitante). | Dirección General de la Policía |
| II | CIF de la entidad solicitante (en el caso de que el solicitante sea una empresa) | Agencia Estatal de Administración Tributaria |
| III | Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la entidad/empresario individual solicitante. | Agencia Estatal de Administración Tributaria |
| IV | Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de la entidad/empresario individual solicitante | Tesorería de la Seguridad Social |
| V | Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la entidad / empresario individual solicitante. | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón |
| VI | Licencia de apertura y funcionamiento del establecimiento | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón |
| VII | Inscripción en el Directorio General de Empresas y Comercios de Pozuelo de Alarcón / Pozuelo Abierto | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón |
| VIII | Importe neto de la cifra de negocio en el ejercicio, relativo al ejercicio fiscal 2019 | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón |

6.2. **NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a recabar los datos identificados con la referencia en el apartado 6.1., por lo que apporto a esta solicitud la documentación que se indica a continuación:

7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Documento de la designación de cuenta bancaria código IBAN (disponible en la web del Ayuntamiento)
Declaración responsable de mínimos (**Anexo II**)
Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la de la AEAT
Personas jurídicas: Escritura de constitución o modificación
Personas jurídicas: Escritura de Poder del representante
Personas Físicas (Autónomos): Alta en el régimen especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o Mutualidad alternativa junto con el último recibo de pago.

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA EN LOS CASOS PERTINENTES

Si tiene personas por cuenta ajena: Relación Nominal de Trabajadores (antiguo TC2) correspondiente al mes de febrero de 2020.

Si tiene personal autónomo colaborador: Alta en el régimen especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o Mutualidad alternativa junto con el último recibo de pago, de los mismos y Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT

Inscripción en el Directorio General de Empresas y Comercios de Pozuelo de Alarcón / Pozuelo Abierto (**únicamente para solicitantes que no están inscritos. Compruebe su inscripción en www.pozuelo.org**)

Cuenta Justificativa simplificada relativa al anticipo del 50 % (**Anexo III** de la convocatoria)

9. DECLARA RESPONSABLEMENTE (por sí o por la entidad a la que representa):

- En el caso de personas jurídicas: Que ostenta el cargo de representante legal de la entidad, entre cuyas funciones se encuentra la de solicitar subvenciones. En caso de no ser el representante legal, la persona que firma dispone de poderes o autorización otorgados a su favor, que le faculta para la presentación de esta solicitud.
- Que acepta las bases de la convocatoria y que cumple los requisitos exigidos por la misma.
- Que no incurre en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por lo expuesto, SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA AYUDA CON LA SIGUIENTE MODALIDAD DE PAGO:

La presentación de esta solicitud conlleva EL ANTICIPO DE UN 50% DEL IMPORTE SOLICITADO

ADICIONALMENTE AL 50% EL ANTICIPO DE UN 25% MÁS

(Para ello es imprescindible aportar debidamente cumplimentado **Anexo III** de la convocatoria)

En Pozuelo de Alarcón, a de de 2020

El/la Beneficiario/a o Representante legal de la entidad.

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de subvención así como los contenidos en la documentación presentada o los resultantes de las consultas realizadas, de la persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de persona jurídica serán tratados por la Concejalía de Economía e Innovación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de la valoración, tramitación y gestión de su solicitud de subvención y para la realización, control y gestión de las operaciones derivadas de la misma, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, en relación con el control y ejecución del objeto de la subvención.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es, por un lado, el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el ejercicio de los poderes públicos que le confieren derivados de la legislación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por otro lado, el consentimiento expreso facilitado para las consultas de datos que lo requieren.

Los datos identificativos del solicitante podrán ser publicados en los medios y en la forma establecida en los apartados correspondientes a notificación y publicación como pueden ser las notificaciones de requerimiento de subsanación de documentos, propuesta de resolución provisional y/o resolución definitiva de la Convocatoria, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en cumplimiento del artículo 8.1.c de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además, serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En todo caso, las publicaciones se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En su caso, los datos identificativos junto con el número de cuenta bancaria podrán ser comunicados a la entidad financiera correspondiente para efectuar el pago de la ayuda solicitada.

Del mismo modo el firmante declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (-derecho al olvido-), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que en la documentación aportada y/o durante el proceso se incorporen datos de carácter personal distintos a los del firmante de la solicitud de ayuda, el mismo deberá informar a dichas personas de los extremos contenidos en este apartado y estar en disposición de acreditar documentalmente ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el ejercicio de dicha información o, en su caso, consentimiento.